

**ACUERDO No.SCGG-00208-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de marzo, 2017

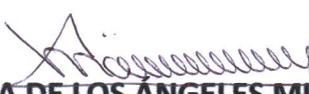
**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **LISANDRO ROSALES BANEGAS**, en su condición de Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), para que viaje a Ginebra, Suiza, con el propósito de asistir al evento Blue Print For Action, del 27 al 31 de marzo de 2017.
2. Los gastos de boleto aéreo, transporte, alojamiento y alimentación, serán cubiertos por el funcionario autorizado a viajar, por lo que le corresponde a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

